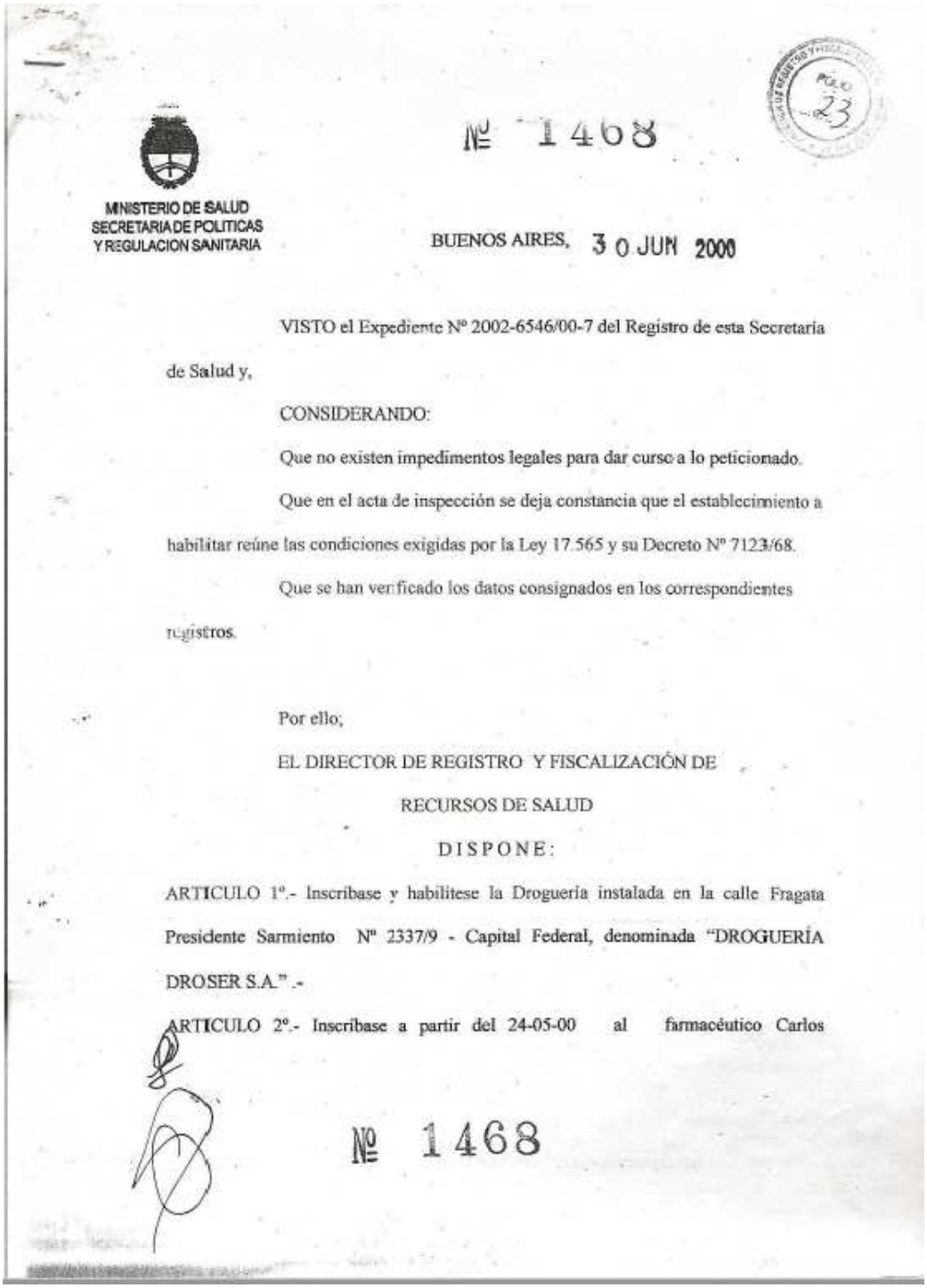
Habilitaciones Droser S.A.
Año 2020

Dispone a Habilitación Definitiva Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS
Y REGULACION SANITARIA

Nº 1468

BUENOS AIRES, 30 JUN 2000

VISTO el Expediente Nº 2002-6546/00-7 del Registro de esta Secretaria de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos legales para dar curso a lo peticionado.

Que en el acta de inspección se deja constancia que el establecimiento a habilitar reúne las condiciones exigidas por la Ley 17.565 y su Decreto Nº 7123/68.

Que se han verificado los datos consignados en los correspondientes registros.

Por ello,

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE SALUD

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribase y habilitese la Droguería instalada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2337/9 - Capital Federal, denominada "DROGUERÍA DROSER S.A." .-

ARTICULO 2º.- Inscribase a partir del 24-05-00 al farmacéutico Carlos

Nº 1468

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS
Y REGULACION SANITARIA

№ 1468

Alberto FIORITO (M.N° 8713) DNI.N° 5.518.899 como Director Técnico de la Droguería mencionada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome conocimiento el Departamento de Registro Único de Profesionales de la Salud de la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud. Por Mesa de Entradas y Notificaciones, cítese y notifíquese al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega de una fotocopia autenticada de la misma y de un plano aprobado. Remítase copia a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) (Sección Psicotrópicos y Estupefacientes). Cumplido o en caso de no comparecer gírese al Archivo de Documentación para su archivo permanente.-

№ 1468

DISPOSICIÓN N° /00

Dr. JORGE MIGUEL ANTONIAN
DIRECTOR
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE RECURSOS DE SALUD

EXPEDIENTE: 1-2002-6546/00-7

sbc

arc dispd49

Tránsito Interjurisdiccional Medicamentos 2017
Vence en 2022

Certificado

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **DROSER S.A.**, con domicilio sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2337/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente Nº 1-47-8612-16-9.- **Disposición Nº 9073/17.-** **Legajo Nº 279.-**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2017. –

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.

P/a

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

BPF TRANSITO INT. MEDICAMENTOS (EN RENOVACION)

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Certifícase que el establecimiento **DROSER S.A.** con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2337/9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA** para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.**

Expediente Nº 1-0047-0000-008612-16-9. **Disposición Nº** 9073 **Legajo Nº** 279.
Vigencia: 5 años a partir de su emisión.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 JUL. 2017

Farm. ELINA ISE
Coordinadora de Carrera de Distribución
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud

Farm. María José SÁNCHEZ
Directora
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD
A.N.M.A.T.

TRANSITO INTERJ. DE PROD. MEDICOS 2015
Vence 2020

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **DROSER S.A.**, con domicilio legal y depósito sitos en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 2337/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.-**

Expediente N° 1-47-3758-14-9.- Disposición N° **8823/15** **Legajo Nº 279. -**

Vigente: Hasta el 26 de octubre de 2020. -

Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2015. -

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

CUIT

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-68210098-9***
DROSER SA
Fecha Contrato Social: ***04-08-1995***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	09-1995
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	11-1999
IVA	09-1995
REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-2007
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	04-1997
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1997

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: ***513310 (F-150)*** Fecha de inicio: ***09/1995***
Actividad secundaria(s) : ***523110 (F-150)*** Fecha de inicio: ***09/1995***
Mes de cierre ejercicio comercial: ***6***

Domicilio Fiscal

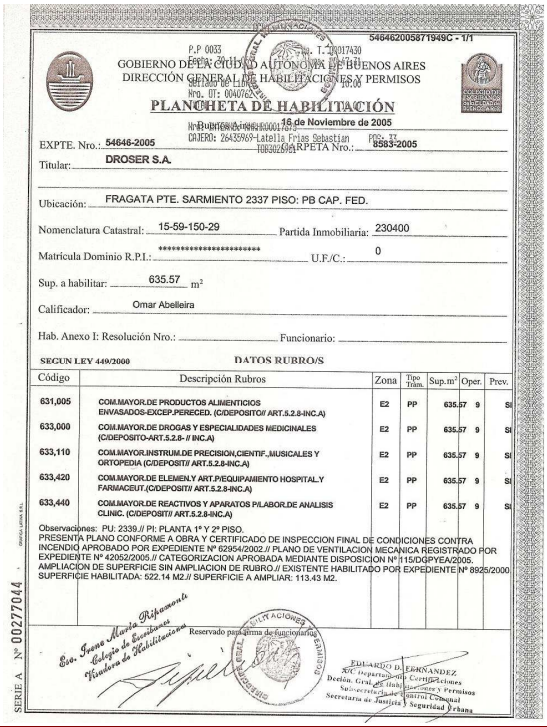
FRAG. PTE. SARMIENTO 2337
1416-Ciudad Autónoma Buenos Aires

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA NRO 47
AV. ALVAREZ JONTE N° 2376
1416 Ciudad Autónoma Buenos Aires

Vigencia de la presente constancia: ***12-05-2010*** a ***08-11-2010*** Hora 12:29:55 Verificador 103702395486

Hab. MUNICIPAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

PLANCHETA DE HABILITACIÓN

16 de Noviembre de 2005

EXPTE. Nro.: 54646-2005 — CARPETA Nro.: 8583-2005

Titular: DROSER S.A.

Ubicación: FRAGATA PTE. SARMIENTO 2337 PISO: PB CAP. FED.

Nomenclatura Catastral: 15-59-150-29 — Partida Inmobiliaria: 230400

Matrícula Dominio R.P.I.: ********** — U.F./C.: 0

Sup. a habilitar: 635.57 m²

Calificador: Omar Abelleira

Hab. Anexo I: Resolución Nro.: — Funcionario:

SEGUN LEY 449/2000 — DATOS RUBRO/S

Código	Descripción Rubros	Zona	Tipo Trám.	Sup.m²	Oper.	Prev.
631,005	COM.MAYOR.DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS-EXCEP.PERECED. (C/DEPOSITO// ART.5.2.8-INC.A)	E2	PP	635.57	9	SI
633,000	COM.MAYOR.DE DROGAS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES (C/DEPOSITO-ART.5.2.8- // INC.A)	E2	PP	635.57	9	SI
633,110	COM.MAYOR.INSTRUM.DE PRECISION,CIENTIF.,MUSICALES Y ORTOPEDIA (C/DEPOSIT// ART.5.2.8-INC.A)	E2	PP	635.57	9	SI
633,420	COM.MAYOR.DE ELEMEN.Y ART.P/EQUIPAMIENTO HOSPITAL.Y FARMACEUT.(C/DEPOSIT// ART.5.2.8-INC.A)	E2	PP	635.57	9	SI
633,440	COM.MAYOR.DE REACTIVOS Y APARATOS P/LABOR.DE ANALISIS CLINIC. (C/DEPOSIT// ART.5.2.8-INC.A)	E2	PP	635.57	9	SI

Observaciones: PU: 2339.// PI: PLANTA 1º Y 2º PISO.
PRESENTA PLANO CONFORME A OBRA Y CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL DE CONDICIONES CONTRA INCENDIO APROBADO POR EXPEDIENTE Nº 62954/2002.// PLANO DE VENTILACION MECANICA REGISTRADO POR EXPEDIENTE Nº 42052/2005.// CATEGORIZACION APROBADA MEDIANTE DISPOSICION Nº 115/DGPYEA/2005. AMPLIACION DE SUPERFICIE SIN AMPLIACION DE RUBRO.// EXISTENTE HABILITADO POR EXPEDIENTE Nº 8925/2000. SUPERFICIE HABILITADA: 522.14 M2.// SUPERFICIE A AMPLIAR: 113.43 M2.

Reservado para firma de funcionarios

SERIE A Nº 00277044

DATA FISCAL



CERTIFICADO DE GLN - GS1



CERTIFICADO GS1 Argentina

N° 820
01/11/2011

Para presentar ante : QUIEN CORRESPONDA

GS1 Argentina, certifica que al día de la fecha el prefijo de socio adherente con GLN N° 7797117000001 pertenece a la empresa cuya Razón Social es DROSER S.A.
Con cuit N° 30682100989 , que se encuentra inscripta en nuestros registros desde la fecha 06/02/1995

OBSERVACIONES

No hemos detectado irregularidades en la codificación

No registra atrasos en los pagos de sus cuotas sociales

No hemos detectado problemas relacionados con la calidad de impresión

Firma

REISNCRIPCION ANUAL MINISTERIO DE SALUD

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-3217-APN-DNHFYSF#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2019

Referencia: Expediente N° 1-2002-24763-13-9

VISTO el expediente N° 1-2002-24763-13-9 del registro de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente la farmacéutica María del Carmen FIORITO (M.N. N° 8.829), en carácter de Directora Técnica de la Droguería denominada "DROSER S.A.", ubicada en el local de la calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337/39 (C.P. 1416) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma "DROSER S.A.", CUIT N° 30-68210098-9, solicita la habilitación provisoria por reforma de estructura y la reinscripción del citado establecimiento farmacéutico en el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas.

Que la mencionada Droguería fue habilitada por Disposición N° 1468 de fecha 30 de junio de 2000.

Que por Disposición N° DI-2018-50-APN-DNHFYSF#MSYDS de fecha 16 de septiembre de 2018 se prorrogó la habilitación de la Drogueria y se habilitó provisoriamente por el término de NOVENTA (90) días hábiles, la nueva estructura, extendiéndose el certificado de reinscripción correspondiente.

Que por nota de fecha 07 de diciembre de 2018, obrante a fs. 224, la farmacéutica María del Carmen FIORITO (M.N. N° 8.829) en carácter de Directora Técnica de la mencionada Droguería, solicita la prórroga de la habilitación provisoria de la nueva estructura y de la correspondiente reinscripción del establecimiento farmacéutico en cuestión.

Que con fecha 25 de octubre de 2019 se fiscaliza el establecimiento que nos ocupa, tal como se ha hecho constar en el Acta de Inspección N° 18741, observándose que la estructura edilicia coincide con el plano presentado, y verificándose su aptitud para proceder a la renovación de la habilitación provisoria de la nueva estructura de la Droguería y a su reinscripción provisoria.

Que la actividad de la Droguería no se encuadra en el art. 5° de la Resolución Ministerial N° 1706.

Que el establecimiento farmacéutico, con motivo de una ampliación de la superficie, se encuentra tramitando el certificado de habilitación que otorga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por razones operativas no ha sido posible materializar la reinscripción dentro del plazo establecido, por lo que resulta indispensable dar por prorrogada la reinscripción del establecimiento en cuestión.

FOLIO 254

Que se han verificado los datos consignados en los correspondientes registros.

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley Nº 17.565, su Decreto Reglamentario Nº 7.123/68 y normativa complementaria.

Que atento a que el caracter provisorio del presente acto administrativo implica la prosecución del trámite administrativo en curso, se estará respecto del plazo que aquí se establece, a lo dispuesto en el artículo 1º inc. e) punto 2) de la Ley 19.549, debiéndose contar el mismo en días hábiles administrativos.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS es el organismo de aplicación de dichas normas.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE HABILITACIÓN,

FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Prorrógase la habilitación provisoria otorgada por Disposición Nº DI-2018-50-APN-DNHFYSF#MSYDS de fecha 16 de septiembre de 2018, hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Habilítase por el término de NOVENTA (90) días hábiles administrativos la nueva estructura de la Droguería denominada "DROGUERÍA DROSER S.A.", ubicada en el local de la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2337/39 (CP 1416) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma "DROSER S.A.", CUIT Nº 30-68210098-9, teléfono 4583-5333, que funciona bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica María del Carmen FIORITO (M.N. Nº 8.829), CUIT 27-0496333-0.

ARTÍCULO 3º.- Dase por reinscripta en el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas a la Droguería denominada "DROGUERÍA DROSER S.A.", ubicada en el local de la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2337/39 (CP 1416) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma "DROSER S.A.", CUIT Nº 30-68210098-9

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase certificado correspondiente a la reinscripción conferida por el artículo 3º de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- No se podrán introducir modificaciones respecto a la titularidad, denominación, razón social, estructura, modalidad de prestaciones, servicios, personal, sin previo conocimiento y autorización de esta Cartera de Estado, conforme a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 17.565.

ARTICULO 6º.- Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD de la DIRECCION NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS. Por el Departamento de Mesa de Entradas y Notificaciones, cítese y notifíquese al interesado de la presente Disposición en los términos del Artículo 41º y siguientes del Decreto Nº 1759/72 - Reglamentario de la Ley Nº 19549 y hágasele entrega de una copia de la misma. Cumplido, vuelva.

Digitally signed by BAUNI Mariana Denise
Date: 2019.10.30 14:44:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariana Denise Bauni
Directora Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
FOLIO
255

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado de Inscripción de Droguería

Número: CE-2019-108633619-APN-DNHFYSF#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Diciembre de 2019

Referencia: CERTIFICADO INSCRIPCIÓN DROG. DROSER S.A.

CERTIFICADO

Certificamos que la droguería **DROGUERÍA DROSER S.A.** sita en la calle **Fragata Presidente Sarmiento N° 2337/39** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de **"DROSER S.A."** con CUIT **30682100989**, se encuentra registrada en esta Dirección con Habilitación N° **1468/00**, extendiéndose el presente certificado por Disposición N° **DI-2019-3217-APN-DNHFYSF#MSYDS** dictada el **30/10/2019**, válida hasta el **06/03/2020**

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° **EX - 2019 - 108631714 - DNHFYSF#MSYDS**

Nota: Este certificado deberá fijarse en un lugar bien visible del Local de Administración.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.06 17:43:26 -03:00

Damian Garcia Ferro
Asesor Administrativo
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.06 17:44:42 -03:00

Mariana Denise Bauni
Directora Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud y Desarrollo Social